



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

División de Servicios Generales  
Sección Contratos

UMNG-VICADM-SGRCON



Señores

**PROPONENTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2010**

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: **OBSERVACIONES EVALUACIONES INVITACION PÚBLICA No. 008 de 2010**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones frente a las evaluaciones de los Comités Técnico, Jurídico y Económico

### I. OBSERVACIONES DE ITELCA SAS:

1. ACERCA DEL SWITCH DE CORE. ofrecido por la UT ITT-DISISC-ERIKCTEL (UT I-D-E). Solicitamos revisar la configuración y cumplimiento de los requerimientos obligatorios del switch core ofrecido por la UT I-D-E, ya que con el precio es imposible cumplir con las altísimas especificaciones y lo robusto del sistema solicitado.

Se encuentra que en la oferta de la UT I-D-E es más costoso el controlador de la red inalámbrica que el switch core, lo cual no tiene sentido teniendo en cuenta las altas diferencias entre estos equipos dadas (sic) la capacidad y desempeño solicitadas por la Universidad.

**Respuesta:** Esta consideración no procede por cuanto es de las políticas comerciales de los oferentes fijar sus precios. La Universidad solamente se remite a los documentos y su contenido, no a lucubraciones.

2. ACERCA DE LA CAPACIDAD EN PUERTOS DE LA RED. Solicitamos revisar el cumplimiento de la capacidad ofrecida en número de puertos y crecimiento del 20% solicitado como obligatorio, ya que los switches ofrecidos por la UT I-D-E, no cumplen.

28m

De acuerdo con las tablas entregadas la UMNG requiere 882 puertos de usuario con un crecimiento del 20%, lo que arroja un requerimiento de 1057 puertos.

La UT I-D-E solo está ofreciendo 840 puertos en total, con esto no cubre ni siquiera lo solicitado en los pliegos por lo tanto tampoco con el crecimiento de 20% requerido. En este caso Itelca está ofreciendo 1392 puertos disponibles.

**Respuesta:** No procede esta solicitud por cuanto la Universidad requirió una solución, no una cantidad específica de equipamiento, con un número mínimo de puertos que es cumplido por las dos ofertas.

3. ACERCA DEL COMPORTAMIENTO COMO UN SOLO SWITCH. No se nos otorgó puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

Cuando el número de puertos a conectar haga necesario el uso de más de un switch, la conexión entre switches se hará en stacking sobre puertos especiales con esquema de conexión redundante, es indispensable que el sistema así configurado se comporte como un solo switch.	SI		X	Ver Anexo 04 5800.pdf pág. 4. Documentación técnica 01, Folio 88
--	----	--	---	--

La conexión se realizara en stacking usando la funcionalidad IRF, se utilizaran puertos diferentes a los de conexión de usuarios por lo cual los consideramos especiales, el esquema de conexión es redundante y el sistema se comporta como un solo switch.

**Respuesta:** No procede esta solicitud, por cuanto lo requerido por la Universidad, es que el stacking se haga sobre puertos especiales, no de usuario considerados por el oferente como especiales. Se anota que la página 4 del Anexo 04 5800.pdf, no se hace mención específica sobre el uso de puertos especiales.

4. ACERCA DE LA VIRTUALIZACION L2 Y L3.

No se nos otorgo puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

Soporte de Virtualización en L2 (instancias de switching) y L3 (Enrutadores virtuales).	SI		X	Ver Anexo 01 H3C S12500 Product Guide, numeral 1.5.5. Documentación técnica 01, folio 13
---	----	--	---	---

El switch core ofrecido proporciona un completo juego de atributos para virtualización en capa 2 y 3: Layer2: 802.1Q with VLAN mapping, 802.1ad (QinQ or "stacked VLANs") as well as MPLS L2 VPNs/VPLS y Layer 3: VRF, VRF lite, MPLS L3/MPLS VPNs

Resu

**Respuesta:** No procede la solicitud. La explicación dada en la carta y la referencia a los Términos de Condiciones, no corresponden con lo solicitado.

5. ACERCA DEL APILAMIENTO.

No se nos otorgo puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

	Apilamiento igual o superior a 8 unidades	SI		X	Ver Anexo 04 5800.pdf pag. 4 (IRF). Documentación técnica 01, Folio 88
--	---	----	--	---	--

La familia 5800 soporta apilamiento de switches hasta de 612 puertos por pila (12 switches de 48 puertos) Ver Anexo 04 5800.pdf pag. 2 folio 86.

**Respuesta:** No procede esta solicitud, por cuanto la página 4 del Anexo 04 5800.pdf, no se hace mención específica sobre la capacidad de stacking.

6. ACERCA DE LA VLAN ASOCIADA AL DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS.

No se nos otorgo puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

	VLAN que funcione en asociación con un sistema de descubrimiento de dispositivos a nivel de capa 2 como por ejemplo LLDP o LLDP-MED.	SI		X	Ver Anexo 04 5800.pdf pag. 2. Documentación técnica 01, Folio 86
--	--	----	--	---	--

Los switches soportan la característica Ver Anexo 04 5800.pdf pág. 2 y 4. Documentación técnica 01, Folio 86 y 88

**Respuesta:** No procede esta solicitud. EN LA REFERENCIA INDICADA por el oferente no hay explícita referencia a lo solicitado.

El Comité Técnico, considera que debe anotarse en este y los demás puntos que es una exigencia de los términos de referencia que el oferente debe explicar punto por punto el cumplimiento a lo solicitado, no basta con sugerir una referencia, que como en estos casos no es explícita.

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE SUBSISTEMA DE TELEFONÍA IP:**

1. No se nos otorgó puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

Item	Mínimo requerido	Ofertado	Obligatorio	Ponderable	Folio
------	------------------	----------	-------------	------------	-------

		Si/No			
	<p>Debe soportar e incluir capacidad de movilidad: permite a los usuarios ser alcanzados a través de un número único, de manera que la llamada pueda recibirse tanto en la extensión como en un número diferente externo fijo o celular preprogramado utilizando sólo el número de la oficina, permitiendo el intercambio entre las terminales sin perder la llamada. Igualmente si el usuario se encuentra conectado a la VPN de la red a través de Internet en cualquier lugar podrá ser alcanzado con su número de extensión particular y desde allí hacer llamadas a cualquier extensión de la red institucional</p>	SI		X	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 02-VOZ FOLIO 156

**ITELCA S.A.S CUMPLE.** Tal como se indica en el Folio 156, la solución soporta funciones de Movilidad, entre estas, el Desvío remoto, que permite que la llamada sea redirigida a un número externo preprogramado. También se encuentra incluido el licenciamiento para remote extensión para que el usuario puede ser alcanzado con su número de extensión si se encuentra conectado remotamente.

La función de Remote Extensión permite ver los terminales como extensiones de Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise Communication Server. Los terminales pueden acceder a servicios de gestión de llamadas de valor añadido como los de multilínea, consulta repetida, conferencia tripartita, teclas programables virtuales, etc. Remote Extensión puede ser utilizado por Teléfonos móviles, para acceder a Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise Communication Server y Terminales H.323.

Para acceder a una extensión remota desde la red pública, los usuarios marcan el número interno o el número DID/DDI.

Mediante la función de supervisión, Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise Communication Server controla las llamadas hacia y desde un dispositivo de Remote Extensión.

Del catálogo 13, página 19, folio 221:

**Desvío remoto inmediato**

Un usuario puede redirigir sus llamadas desde un teléfono a cualquier otro utilizando el servicio de "desvío remoto inmediato".

**Desvío externo incondicional**

28/11

Las llamadas internas/externas del usuario A se enrutan inmediatamente a un número externo seleccionado por el usuario A. Este servicio se activa con el prefijo de desvío incondicional o con una tecla de función específica (teléfonos Alcatel-Lucent 8/9 series) y puede cancelarse con el prefijo de cancelación de desvío o con una tecla de función específica (teléfonos Alcatel-Lucent 8/9 series) desde el teléfono A. Otro desvío incondicional cancela el anterior.

**Respuesta:** No procede lo solicitado. La funcionalidad requerida no es la ofrecida.

2. No se nos otorgo puntaje en este caso, solicitamos reconsiderar la evaluación del punto siguiente y asignarnos el puntaje respectivo ya que la función si se cumple:

Item	Mínimo requerido	Ofertado	Obligatorio	Ponderable	Folio
		Si/No			
	Automatic Call Back. El sistema deberá permitir el uso de la facilidad Llamada de Regreso Automática, que permite a los usuarios internos que han realizado una llamada a un teléfono interno que está ocupado o no responde, ser llamados automáticamente una vez que dicho teléfono queda disponible.	SI		X	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 02-VOZ FOLIO 217,218

**ITELCA S.A.S.: CUMPLE.** Tal como se indica en los Folios 217 y 218, la solución cumple con Automatic call Back:

#### **Espera en un teléfono ocupado**

Si se llama a un teléfono ocupado, la persona que llama puede marcar un código (sufijo), o pulsar una tecla de función en los teléfonos Alcatel-Lucent 8/9 series, para que la llamada se mantenga en espera. El interlocutor recibe un tono de llamada en espera en su teléfono. Puede responder a la llamada en espera marcando el prefijo para el acceso a la llamada en espera o pulsando la correspondiente tecla de llamada en espera.

#### **Devolución de llamada automática en teléfono ocupado**

Si se llama al teléfono ocupado B, el usuario A puede solicitar una rellamada automática. Se volverá a llamar al usuario A cuando el usuario B termine con su llamada en curso. Cuando se libere el teléfono B, se llamará al teléfono A. El usuario A descolgará el teléfono A y se llamará al teléfono B. El usuario A puede cancelar el servicio de devolución de llamada automática llamando al usuario B o marcando un prefijo de cancelación (opción de gestión) o usando una tecla de función específica.

#### **Rellamada automática en teléfonos libres Alcatel-Lucent 8/9 series**

Cualquier usuario que llame a un teléfono libre Alcatel-Lucent 8/9 series que no contesta puede solicitar una rellamada. El LED y el icono de mensaje se iluminarán en la estación para indicar que se ha recibido una solicitud de rellamada. El usuario solicitado podrá revisar la lista de personas que han pedido una devolución de llamada. El indicador continúa parpadeando hasta que se hayan procesado todos los mensajes o peticiones de devolución de llamada.

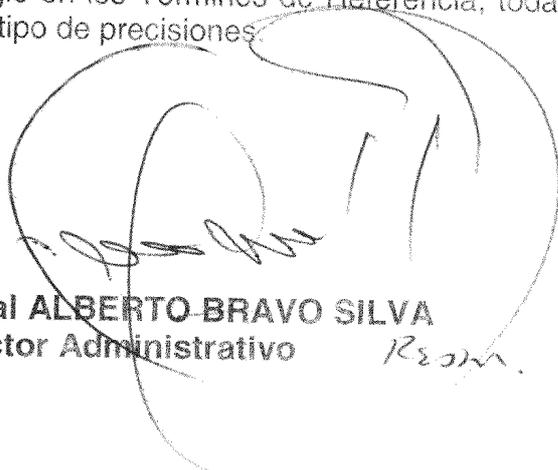
ws

### **Devolución de llamada automática en teléfonos libres analógicos**

Cuando el usuario A llama a teléfono analógico B que no contesta, el usuario A puede solicitar una devolución de llamada a este teléfono analógico marcando un sufijo. Se informará al usuario B de dicha solicitud mediante un LED de mensaje luminoso. Cuando el usuario B descuelgue el teléfono, B se enrutará automáticamente al teléfono A y quedará libre. Si no hay LED en el teléfono, se reproduce una guía vocal para informar al usuario.

Finalmente, me permito manifestar de nuevo el genuino interés de nuestra compañía en desarrollar este proyecto, al que realizando algunos ajustes técnicos es posible meterlo dentro de presupuesto, sin sacrificar las funcionalidades del sistema ni la integración, interoperabilidad y gestión de la infraestructura instalada.

**Respuesta:** En la referencia indicada en la oferta no está claramente especificada esta funcionalidad. Hubiera sido conveniente que la explicación dada en la carta hubiese sido parte de la oferta, tal como se exigió en los Términos de Referencia, toda vez que no es este el momento para realizar este tipo de precisiones.



**Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA**  
Vicerrector Administrativo

*RESM*

RESM/CGD.